INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 10 de 11 CONTRATO No. 324 de 2022											
Nombre del Contratista	INGRID PAOLA SAMACA MORA										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.070.331.404										
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA- TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	324 de 2022		**Pago Número**		10	**De**	11				
Período Informado	01/11/2022 a 30/11/2022		**No. De Registro Presupuestal**		RES-2022000264 RES- 2022000040						
Cuenta Bancaria y Entidad	475900073895 DAVIVIENDA				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714.000)										
Fecha Acta Inicio	07/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		06/09/2022				
Prórroga	**SI**	x	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**		N/A 21/12/2022				
Adición	**SI**	x	**NO**		**Valor Adicionado**		N/A5.999.000				
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A				
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES CUNDINAMARCA.											

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Se continua con el proceso de divulgación en el mes de noviembre por medio de redes sociales como la página de Facebook del municipio de san Antonio, donde se muestran fotografías, se recuerdan horarios y sitio de trabajo, para poder llegar a realizar a una cobertura máxima en el municipio de san Antonio. Por otro lado, los padres de familia ayudan con el proceso de voz a voz, para los niños y padres que todavía no tienen conocimiento del proceso de formación deportivo de natación. https://drive.google.com/drive/folders/1xGtoKH8abNHpW7FLe4GDGMCsr6fWeRKm?usp=share_link
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Se presento lo pertinente a la creación y desarrollo del plan pedagógico y de malla pedagógica de cada nivel de formación, en los formatos indicador por el gestor y con las correcciones correspondientes, para el poder llevar a cabo adecuadamente las sesiones de clases, las cuales fueron dadas por el supervisor, donde se especifica los objetivos con cada grupo de trabajo. https://drive.google.com/drive/folders/1rF9yBHa-DVxWS_2VOtJOF3mn39dQDXQw?usp=sharing
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Se desarrolla las actividades planteadas en el plan pedagógico y mallas curriculares, donde se resalta la importancia del trabajo a desarrollar con cada de los 3 grupos de formación, en el grupo de iniciación se trabajó la parte técnica de los estilos libre, espalada y pecho, en el grupo de fundamentación se trabajó la parte técnica de los estilos libre, espalda, pecho y mariposa. Y en el grupo de especialización se trabajó la parte de velocidad-reacción y técnica-resistencia, siempre buscando

	el buen estado físico de los niños, la comunicación entre compañeros y el buen habito de alimentación. https://drive.google.com/drive/folders/1rF9yBHa-DVxWS_2VOtJOF3mn39dQDXQw?usp=sharing
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Se obtuvo una cobertura en el mes de noviembre, de 23 niños de iniciación (6 a 8 años), 21 de fundamentación (9 a 12 años) y 11 de perfeccionamiento (13 a 17 años) con una cobertura total de 55 deportistas en la escuela de formación deportiva de natación en el municipio, donde se propone obtener una mayor cobertura al mes de noviembre. https://docs.google.com/spreadsheets/d/15IlyorVvDmRxHzoYQa_4Jt0vmmClqatm/edit?usp=share_link&ouid=116900301516746071000&rtpof=true&sd=true
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Se desarrollaron durante el mes de noviembre las sesiones de clase siempre manteniendo el nombré de indeportes presente y realización de actividades dejando el nombre del mismo en alto. https://docs.google.com/document/d/1DR1-dmy4UmyxfeoRan8tcSAqKpFx0grZ/edit?usp=share_link&ouid=116900301516746071000&rtpof=true&sd=true
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Se realizaron en el mes de noviembre 3 sesiones por grupo a la semana, para un total de 9 sesiones a la semana y 36 sesiones y un total de horas de 18 a la semana, en el grupo de iniciación se trabajó la parte técnica de los estilos libre y espalda, en el grupo de fundamentación y perfeccionamiento se realizó la fundamentación de la técnica de los 4 estilos, por medio de la ayuda de elementos como la tabla, gusanos y aletas, para que los niños tuvieran una mejora en la práctica de la natación, por medio de actividades que aporte al buen desarrollo de las capacidades acuáticas. https://drive.google.com/drive/folders/10yxC-iXHw2Gw8Kc6Uq5d6X2-SZfwvv6r?usp=share_link
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se realizo lo pertinente para tener actualizada la información del mes de noviembre, en los medios de indeportes Cundinamarca como: ● Planes diarios. ● Planes mensuales. ● Certificación del instituto. ● Coberturas. ● Listas de asistencia. ● Horarios y sitios de trabajo. ● Planilla de pago. ● Informes del mes. https://drive.google.com/drive/folders/1xGtoKH8abNHpW7FLe4GDGMCsr6fWeRKm?usp=share_link
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Se realizo la planeación de las sesiones de clase del mes de diciembre la cual fueron en total de 18 sesiones, donde se da los objetivos, aspectos físicos, técnicos y recreativos para cada sesión de clase con los deportistas, correspondientes al trabajo en el medio. Donde se continuará con el trabajo en el grupo de iniciación de la patada y braza de los estilos libre y espalda, grupo de fundamentación trabajo de técnica y velocidad de los estilos libre y espalda e inicio a la práctica del estilo pecho y mariposa, y en el grupo de perfeccionando trabajo de velocidad y fuerza para mejora de los tiempos.

	https://drive.google.com/drive/folders/1yrToKlez3EO4RS794hL9Nee5N3gzdxzb?usp=share_link
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final	Se realizo en el mes, a los deportistas de los tres niveles iniciación, fundamentación, perfeccionamiento, las medidas antropométricas y los test los cuales fueron: ● Test 10 metros lisos. ● Salto largo sin impulso. ● Salto vertical. ● Shutter run 4x10 ● Agarre de bastón ● Course navette https://drive.google.com/drive/folders/1i0LWnVO3MgHgSyYmmIrmrEdxmriXPiXz?usp=share_link
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se presenta la certificación dada por parte del organismo municipal en donde consta la realización de actividades durante el mes de noviembre del 2022. https://drive.google.com/file/d/1gCm-tX-y0Y1PYJF30h7lPnMNM7NAsYhN/view?usp=share_link
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica	En el mes de noviembre se asisto: ● A la cuarta parada de la copa creando futuro, en el municipio de Anapoima. https://docs.google.com/document/d/1E2s5AJT5xfFFFouBPQAORE2ikJuug33m/edit?usp=share_link&ouid=112900301516746071000&rtpof=true&sd=true
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	se asistió en el mes de Noviembre: ● El 21 de noviembre se asistió a la reunión programada por zoom, para tratar temas de pagos y festival de escuelas. https://docs.google.com/document/d/1Ulw7j7kBaHcl9lLYFriBVAt2Y59yJ1hC/edit?usp=share_link&ouid=112900301516746071000&rtpof=true&sd=true
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Estuve a la espera por parte de indeportes, en su calidad de supervisor del contrato para conocer tales parámetros y el formato de diligenciamiento para el cumplimiento de dicha obligación del contrato.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se realiza la presentación del informe ante el gestor y la plataforma del secop II, donde se evidencia el trabajo durante el mes de NOVIEMBRE del 2022. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.8082777
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable	Se realiza la entrega de los documentos, estudios y labores realizadas en la ejecución del contrato ante el supervisor. https://drive.google.com/drive/folders/1xGtoKH8abNHpW7FLe4GDGMCsr6fWeRKm?usp=share_link

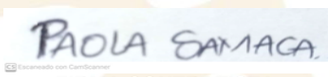
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

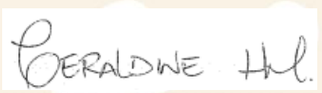
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	$ 24.400	9429722763
FEBRERO	$1.000.000	$125.000	$ 160.000	$24.400	9431088586
MARZO	$ 1.000.000	$125.000	$160.000	$ 24.400	9432434422
ABRIL	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	$ 24.400	9433697588
MAYO	$ 1.000.000	$ 125.000	$160.000	$ 24.400	9434983520
JUNIO	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	$24.400	9436215240
JULIO	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	$ 24.400	9437503221
AGOSTO	$ 1.000.000	$ 125.000	$160.000	$24.400	9438878751
SEPTIEMBRE	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	$ 24.400	9440199665
OCTUBRE	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	$ 24.400	9441505451
NOVIEMBRE	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	$ 24.400	9443224684
Totales	**N/A**	**$ 1.375.000**	**$ 1.760.000**	**$ 267.400**	**N/A**



FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1.070.331404



Vo.Bo JEIMMY GERALDINE HERNANDEZ MORENO
Gestora de la Provincia de Tequendama